Datos a 31/12/2023

Definición del plan

de jubilación es lejano.

Plan de pensiones del sistema individual integrado en el fondo de pensiones SANTALUCIA FONDO IX, F.P.

El plan se enmarca dentro de la categoría Renta Variable, lo que significa que invierte más de un 75% en renta variable. Por su alto nivel de riesgo, está indicado para partícipes que buscan la mayor rentabilidad a largo plazo y cuyo horizonte

> Datos del plan Fecha inicio del plan:

Registro Plan DGSFP:

Registro Fondo DGSFP:

Patrimonio a 31/12/2023:

Partícipes + beneficiarios:

Comisión de gestión:

Comisión de depósito:

Otros gastos:

Gestora

Valor liquidativo a 31/12/2023:

Depositaria: CECABANK S.A.



La Comisión de gestión máxima legal es de un 1,50% y la Comisión de depósito máxima legal es de un 0,20%. "Otros gastos" hacen referencia al resto de gastos que asume el

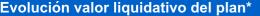
sobre

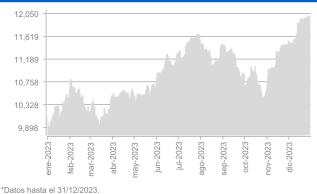
Porcentaje calculado

patrimonio del plan.

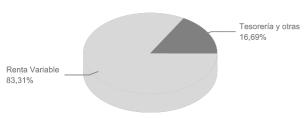
Promotora: SANTA LUCIA S A

Auditores: DFLOITTE S.I.





Composición cartera



kentab	ilidades	optei	nidas	
Criminado	L'Iltimos 3	L'Iltimo	3 años	5.2

Directa:

Directa:

Otros:

SANTA LUCIA SA

Indirecta:

Obligaciones legales:

Indirecta:

Acumulado Año	Últimos 3 meses	Último ejercicio	3 años anualizado	5 años anualizado	15 años anualizado	20 años anualizado	Desde inicio
20,86%	9,84%	20,86%	5,46%		 		5,87%

23/09/2020

1.776.354,62

11,98210

1.354%

0.146%

0,060%

0.060%

0.000%

0,300%

0.066%

N5389

F2144

174

Rentabilidades pasadas no implican rentabilidades futuras

Rentabilidades anualizadas (TAE), salvo las inferiores a un año. La rentabilidad media anual de los 3, 5, 10, 15 y 20 años referidas a años cerrados

Evolución composición cartera

Concepto	31/12/2023	30/09/2023	VAR %
Renta Variable	83,31%	85,98%	-3,10%
Tesorería y otras	16,69%	14,02%	19,02%

Posiciones al contado, no incluye exposición en derivados

Principales posiciones de inversión

ETF XTRACKERS MSCI USA UCITS	14,05%
ETF UBS MSCI USA H. EUR	14,00%
ETF INVESCO S&P 500 UCITS	13,89%
ETF SPDR S&P 500 UCITS	13,88%
ETF ISHR SP 500 EUR H	13,75%
FUT MICRO MINI SOBRE SP500HWAH4 15032024	13,74%
ETF AMUNDI S&P 500 DAILY HEDGE UCITS ETF	13,74%
Porcentaje calculado sobre el patrimonio del fondo. Incluye derivados	

Comentarios de mercado

El último trimestre del año se ha caracterizado por un buen comportamiento de las bolsas. Los datos de inflación han seguido mejorando y han permitido a los Bancos Centrales mandar un mensaje diferente. El mercado ha pasado a descontar el fin de las subidas de tipos de interés e incluso a pensar en las primeras bajadas en 2024.

Las principales bolsas registraron importantes subidas durante el último trimestre del año. Índices representativos como el lbex 35, el Eurostoxx 50 y el S&P 500 han subido un 7,15%, 8,31% y 11,24% respectivamente. Esas mismas cifras para el cómputo del año han sido del 22,76%, 19,19% y 24,23% respectivamente. El precio de las materias primas ha fluctuado de manera dispar con el barril de Brent cayendo un 16,44% en el trimestre y cerrando el año con un desplome de doble digito, mientras que otras como el del cobre, rebotaba para terminar el año con una subida del 2,23%. Los sectores que mejor se comportaron durante el trimestre fueron el inmobiliario y el tecnológico mientras que los de energía y consumo tuvieron una evolución negativa. En el año, los sectores de ventas minoristas, tecnología y construcción han sido los que mejores resultados han obtenido, mientras que las materias primas y el consumo se han visto mayormente afectadas durante el ejercicio.

EVOLUCIÓN INDICADORES DE MERCADO

A continuación le facilitamos la evolución de los principales indicadores de mercado

Mercados burs	átiles	Interanual	Acum 2023
IBEX - 35	España	22,76%	22,76%
EURO STOXX	Zona Euro	19,19%	19,19%
S&P 500	EE.UU.	24,23%	24,23%
NIKKEI	Japón	28,24%	28,24%
FTSE	Reino Unido	3,78%	3,78%
Inflación		Interanual	Acum 2023
IPC (*)	España	3,20%	3,10%
Tipos de interé	S	31/12/2022	31/12/2023
BCE	Zona Euro	2,00%	4,00%
FED	EE.UU.	4,50%	5,50%
Tipos de cambi	O	31/12/2022	31/12/2023
Euro / Dólar		1,07	1,10
Euro / Libra Est	terlina	0,89	0,87
Euro / Yen		140.41	155,72

(*) Datos actualizados a 30/11/2023.

Perspectiva de Mercado

El final de las subidas de tipos de interés, la posible ralentización de las economías y el incremento de la tensión geopolítica nos lleva a pensar que la volatilidad se mantendrá elevada durante el año. Se continuará realizando una gestión activa de la cartera, aprovechando para tomar nuevas posiciones o incrementar alguna existente en caso de que se materialicen oportunidades de inversión. No se anticipan cambios relevantes en los niveles de inversión actuales.

Gestión del fondo

El último trimestre estuvo marcado por las señales de moderación económica en Estados Unidos y la caída de la inflación en los mercados desarrollados. En este contexto, los mercados cerraron el trimestre con subidas debido al creciente entusiasmo por que los bancos centrales reduzcan las tasas de interés antes de lo esperado en 2024.

La cartera ha tenido un comportamiento peor al mostrado por el índice de referencia (Morningstar US Target Market Exposure NR hedged EUR). El índice de referencia ha subido un +23,08% en el año, mientras que el plan ha subido un +20,86%. La construcción de la cartera se hace mediante la compra de activos que tienen una correlación muy elevada con el índice de referencia. La cartera se compone principalmente de ETFs sobre el mercado americano con la divisa cubierta. Mantenemos una pequeña parte en derivados (futuros) sobre el S&P500.

Otros temas de interés

*Le comunicamos que el Promotor del Fondo ha acordado la sustitución de la Entidad Gestora, siendo designada como nueva Entidad Gestora del Fondo SANTA LUCÍA PENSIONES, SGFP, SAU (en adelante, Santalucía Pensiones). Santalucía Pensiones es una Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones, cuyo único Accionista es SANTA LUCÍA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, entidad que gestiona actualmente el Fondo, (en adelante, Santalucía Seguros), inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con clave G-0241.

La sustitución de Entidad Gestora no se hará efectiva hasta que se haya completado el proceso de migración tecnológica, por lo que Santalucía Seguros continuará en sus funciones hasta dicho momento, y no supondrán para su Plan de Pensiones ningún cambio ni en la política de inversión ni en las comisiones de gestión aplicadas. Cualquier cambio posterior que pudiera afectar a su Plan de Pensiones le será comunicado en la forma legalmente establecida

Igualmente le informamos que, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, una vez sea efectiva la sustitución de Entidad Gestora, sus datos personales que obran en Santalucía Seguros pasarán a ser incorporados a los ficheros responsabilidad de Santalucía Pensiones, para ser tratados con la misma finalidad de cumplimiento de su contrato de Plan de Pensiones.

Podrá acceder, rectificar, suprimir y oponerse a determinados tratamientos, así como ejercer su derecho a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en un tratamiento automatizado. Del mismo modo, podrá retirar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento y podrá oponerse en cualquier momento a recibir publicidad sobre productos propios de Santalucía Pensiones.

Podrá ejercitar sus derechos en los términos previstos en la Ley, de forma gratuita, de las siguientes formas:

- -Mediante escrito dirigido a SANTA LUCIA PENSIONES, SGFP, SAU a la dirección postal PZ/ España, 15. 28008 Madrid.
- -Mediante un correo electrónico a la siguiente dirección: dpd@santaluciasc.es.

*Desde la Entidad Gestora, estamos trabajando para adaptar las Especificaciones de su Plan de Pensiones a la modificación introducida por el RD 668/2023 de 18 de julio en el Reglamento de planes y fondos de pensiones. Aspectos afectados por la modificación: sujetos aportantes, límites de aportación, régimen de incompatibilidades entre aportaciones y prestaciones, revisión financiero actuarial, requisito temporal de acceso al plan de pensiones de empleo que se reduce a un mes de antigüedad, no discriminación en cuanto a las aportaciones, periodicidad reuniones comisiones de control de los planes, régimen de movilizaciones, modificación en obligaciones de información precontractual y periódica, información adicional a incluir en la DEC (documentación estadístico contable), declaración de los principios de la política de inversión para los planes con rentabilidad objetivo, criterios de dispersión y diversificación. Se añaden artículos relacionados con la regulación a nivel reglamentario de los fondos de pensiones de promoción pública y de los planes de empleo simplificados. No obstante, estas modificaciones no supondrán ningún cambio en los derechos del partícipe ni en la gestión de su plan de pensiones.

*GESTIÓN INVERSIONES DE LOS FONDOS. Santalucía tiene delegada la gestión de las inversiones de los fondos de pensiones en la Entidad Gestora de Inversiones SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C. S.A.

*La Entidad Gestora cuenta con PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS Y SOBRES LAS OPERACIONES VINCULADAS realizadas durante el período. La Entidad Gestora ha realizado operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del RD 304/2004 modificado por el RD 1684/2007, siendo verificado por el órgano competente que dichas operaciones se han realizado en interés exclusivo del fondo de pensiones y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado cumpliendo, de esta forma, con lo establecido en el procedimiento de operaciones vinculadas recogido en el Reglamento Interno de Conducta de Santalucía.

*La Entidad Depositaria de los fondos de pensiones es CECABANK, S.A., con Clave de Depositaria en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones número D0193 y NIF A86436011. Esta entidad no forma parte del grupo de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones.

*Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.